



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., 5 OCT. 2021

Ref: 1100140030522018109000

Acéptese la renuncia (pag.24), a partir de la fecha, al poder conferido a la Dra. ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN, quien fungió como apoderado de la entidad demandada (art. 76 C.G.P).

NOTIFÍQUESE,



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS  
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>095</u>	
fijado hoy _____ a las 8:00 A.M	
E.S. 007 RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	